REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, LEY 19.886, Y DECRETO 250 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

INDEPENDENCIA,

17 AGO 2018

Decreto Alcaldicio Exento

4039

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de mantener el stock de insumos dentales, disponibles para el funcionamiento de las unidades de Salud municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de Mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 del 04 de Agosto de 2014, que aprueba el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento 3779 de fecha 26 de Julio de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Director del Departamento de Salud a don Mario Arrué Valdés y, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el proceso de licitación 2682-130-L118, autorizado por decreto exento 3490 del 06-07-2018; la tabla de evaluación de ofertas presentada por el Departamento de Salud y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adjudicación de la Licitación Pública 2682-130-

L118 a las siguientes empresas:

ESPEJOS USO ODONTOLÓGICO:

MAINZ MEDICAL (\$ 90.440)

PINZA DE EXAMEN:

CLAN DENT (\$ 81.991)

SONDA DE EXAMEN:

CLAN DENT (\$ 81.039)

TIPS APLICADORES DE ADHESIVO 1.00 MM:

INMED DROGUERIA LTDA. (\$ 70.805)

TIPS APLICADORES DE ADHESIVO 1.50 MM:

INMED DROGUERIA LTDA. (\$ 70.805)

TIPS APLICADORES DE ADHESIVO 2.00 MM:

CLAN DENT (\$ 80.028)

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a las Direcciones

DE SALUE

corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO ARRUE VALDES

Director Depto. Salud (S)

I. MUNICIPALIDAD/DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde